

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS CIVILES COPROCIV S.A.**

---

En la ciudad de Guayaquil, al quince día del mes de Febrero del año dos mil dieciseis, en las oficinas de la compañía, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS CIVILES COPROCIV S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión como Presidente el Ingeniero Ingeniero Víctor Manuel Córdova Rodríguez; y, actúa como Secretaria de la Junta, la Ingeniera Verónica Yamile Albarracín Ruíz, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía respectivamente.

El Presidente de la Junta dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos Décimo Octavo, Décimo Noveno y Vigésimo del Estatuto de la Compañía y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo Vigésimo del Estatuto sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- El Ingeniero Víctor Manuel Córdova Rodríguez, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.
- La Ingeniera Verónica Yamile Albarracín Ruíz, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS CIVILES COPROCIV S.A.**, el mismo que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (US\$ 800) representado en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.



Comprobando el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los informes del Gerente y del Comisario de la compañía correspondiente al año 2015.
2. Conocer y resolver sobre el Balance y los Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2015.
3. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2015.
4. Elegir al nuevo Comisario principal.

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la ley de compañías, se declara que la presente Junta General de accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asunto el orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad.

Luego de algunas deliberaciones y de la correspondiente votación, la Junta General en forma unánime, resolvió lo siguiente:

1. Aprobar los informes del Gerente, y del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
2. Aprobar los Balances y Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al año 2015.
3. La Junta resuelve en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2015, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores, el saldo se mantenga en la cuenta utilidades no repartidas.
4. Elegir para el presente año, a la señora Raquel Gabriela Vera Logacho, como Comisario principal.

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución número 93.1.1.3.013 expedida por la Superintendencia de Compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión.

La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- Lista de Asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden; y,

- \* Cópia de la presente acta con la certificación del Secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas.- f).- Ing. Víctor Manuel Córdova Rodríguez, Presidente, Presidente de la Junta; Ing. Verónica Yamile Albarracín Ruiz, Gerente General, Secretaria de la Junta; Ing. Víctor Manuel Córdova Rodríguez, Accionista; Ing. Verónica Yamile Albarracín Ruiz, Accionista.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL A LA ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, A LA QUE ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.- Guayaquil 15 de febrero del 2016.



Ing. Verónica Yamile Albarracín Ruiz  
Secretaria de la Junta

